

Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2021.

PUNTO Nº U.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Propuesta urgente, de fecha 30 de junio de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de junio de 2021, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del Cuarto expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión pertinente:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **30.000,00 €** siendo el motivo que lo origina el que se detalla en el informe del Área de Cultura que se adjunta, con el informe elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dicha modificación se financiará:

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 30.000,00 €.

Incrementando el subconcepto de ingresos:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	lv3+NQ8ob/fs73i6wsSAIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	05/07/2021 12:08:01
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2021 11:08:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lv3+NQ8ob/fs73i6wsSAIw==		



Secretaría General del Pleno

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por **30.000,00** €, por parte de la Fundación Málaga.

El Resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
4	30.000,00	0,00	0,00
TOTAL	30.000,00	0,00	0,00

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	30.000,00	Rte. Tesorería gastos generales
TOTAL	30.000,00	

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la Base Nº 34, "Subvenciones", se propone expresamente la siguiente modificación:

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACION	IMPORTE
Fundación Málaga	G92364892	Becas Talento 2021-22. Perfeccionamiento artístico de menores de 25 años que cursen estudios en el ámbito de la música y las artes escénicas.	01 3349 48900 4001	30.000,00

Tercero.- Que se declare como nominativa en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones la subvención específica que se detalla en el informe de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Cuarto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	lv3+NQ8ob/fs73i6wsSAIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	05/07/2021 12:08:01
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2021 11:08:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lv3+NQ8ob/fs73i6wsSAIw==		



Secretaría General del Pleno

Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la próxima sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial que se celebre.

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
por sustitución, EL OFICIAL MAYOR,
Juan Ramón Orense Tejada**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	lv3+NQ8ob/fs73i6wsSAIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2021 12:08:01
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lv3+NQ8ob/fs73i6wsSAIw==		

